ALCALDÍA DE VALLEDUPAR		PROCESO	**CMA-SGR-013-2024**
	ADENDA No. 1	OBJETO:	**OBJETO:** **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, Y POBLACION ESCOLAR INDIGENA, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025"**

ADENDA No.1

CMA-SGR-013-2024

FECHA: 08 DE ENERO DE 2024.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, Y POBLACION ESCOLAR INDIGENA, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025".

Teniendo en cuenta lo resuelto en las observaciones formuladas, se procede a hacer las siguientes modificaciones a al pliego de condiciones definitivo del concurso de mérito CMA**-SGR-013-2024**, en los puntos que se indican a continuación:

PRIMERO:

El requisito ponderable de Recurso Humano quedará así:

3.Recurso Humano

La formación académica y experiencia general y profesional del equipo profesional propuestos se ponderará de acuerdo al estudio requerido y con la antigüedad en el ejercicio de la profesión en cargos a fines, determinando el tiempo transcurrido desde la fecha de expedición de la tarjeta o matricula profesional hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria. La ponderación se hará de acuerdo a lo indicado en la siguiente tabla, independientemente del número de personas que en campo debe tener el futuro contratista, de acuerdo al cuadro de cargas de trabajo y el número de profesionales previstos en las mismas por interventoría:

CARGO	**CANTIDAD**	**PERFIL**	**RANGO DE TIEMPO (AÑOS) TITULO DE PREGRADO**	**REQUISITO EVALUABLE**
				PUNTAJE
Director (a) de Interventoría	1	Profesional del área de la Nutrición y Dietética o de la Ingeniería de Alimentos, con post grado en seguridad alimentaria o Gestión de Organizaciones o Gerencia de Proyectos Alimentarios o Gestión de Proyectos o Alta Gerencia,	De 0 a 5	0
			De 5,1 a 7	2
			De 7,1 a 9,9	4
			Mayor a 10	6
Coordinador (a) de Interventoría	1	Profesional del área de la Nutrición y Dietética o de la Ingeniería de Alimentos o Ingeniero Industrial con post grado en seguridad alimentaria o Salud Ocupacional.	De 0 a 5	0
			De 5,1 a 7	2
			De 7,1 a 9,9	4
			Mayor a 10	6
Interventor (a) Contable	1	Profesional del área la Contaduría Pública, Economía y/o Finanzas, con post grado en	De 0 a 5	0
			De 5,1 a 7	2

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR		PROCESO	**CMA-SGR-013-2024**
	ADENDA No. 1	OBJETO:	**OBJETO:** **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, Y POBLACION ESCOLAR INDIGENA, DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR VIGENCIA 2025"**

		áreas relacionadas a su perfil profesional.	De 7,1 a 9,9	4
			Mayor a 10	6
Interventor (a) Legal	1	Profesional del área del Derecho, con post grado en contratación estatal o derecho administrativo.	De 0 a 5	0
			De 5,1 a 7	2
			De 7,1 a 9,9	4
			Mayor a 10	6
Interventor de Infraestructura	1	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura, con post grado en Gerencia de Proyectos de construcción o Gerencia de Proyectos de Infraestructura,	De 0 a 5	0
			De 5,1 a 7	2
			De 7,1 a 9,9	4
			Mayor a 10	6
Nutricionista	2	Profesional del área nutrición y dietética, con post grado en auditoria y/o seguridad alimentaria.	De 0 a 1	0
			De 1,1 a 3	2
			De 3,1 a 4,9	4
			Mayor a 5	6
Apoyo en Alimentos	2	Profesional de la Ingeniería de Alimentos, con post grado en seguridad alimentaria y/o alta gerencia.	De 0 a 1	0
			De 1,1 a 3	2
			De 3,1 a 4,9	4
			Mayor a 5	6
Ejecutor de Campo	10	Profesional o técnico o tecnólogo con formación en el manejo de alimentos y buenas prácticas de manufactura o Profesional o técnico o tecnólogo en las áreas de la administración, microbiología, ingeniera de alimentos, ingeniería industrial, finanzas y nutrición y dietética	Experiencia laboral especifica en programas de alimentación escolar de mínimo 6 meses.	N/A

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Secretaría General.

NOTA: La adenda se entiende firmada electrónicamente con la aprobación en la plataforma SECOP II por parte del ordenador del gasto para su publicación.